

# Habr  asueto en la administraci n p blica el 23 y 30 de diciembre

13/12/2022



El Gobierno Nacional anunci , a trav s del Decreto 820/2022 publicado en el Bolet n Oficial, que el 23 y 30 de diciembre habr  asueto en la administraci n p blica.

Esta medida fue tomada por que las fiestas de Navidad y A o Nuevo caen s bado y domingo por lo cual se les otorgar  un d a m s para que los trabajadores puedan tener fin de semana largo.

«Con el fin de facilitar las cl sicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos», indican.

«El Presidente de la Naci n decreta otorgar asueto al personal de la Administraci n P blica los d as 23 y 30 de diciembre de 2022», resaltan en el documento firmado por Alberto Fern ndez, Luis Manzur y Eduardo Enrique de Pedro.

Asimismo, notificaron que se instruye a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

Es importante destacar que la misma no alcanza a las instituciones bancarias y entidades financieras.